



Resolución de Consejo Directivo **641 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8612/2015: Otorgar prórroga para que el Lic. Franco Zaneck presente el Trabajo de Tesis. Aprobar los Informes de Avance 2021/2022 y 2022/2023 presentados. Modifica reconocimiento de créditos y otorga equiparación de cursos.

De: EXACTAS-Dirección de Posgrado



Salta,
05/11/2025

VISTO las presentaciones realizadas por el Lic. Franco ZANEK, mediante las cuales eleva los Informes de Avance correspondientes a los periodos 2021/2022 y 2022/2023; reconsideración de créditos otorgados en la Res. CD-432/2024-EXA-UNSa.; reconocimiento de créditos y prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Área Energías Renovables, y

CONSIDERANDO:

Que los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento, designados por la Res. CD-628/2023-EXA-UNSa (Dr. Javier BALLADINI, Dra. Nilsa SARMIENTO BARBIERI y Dr. Luis Iván BOCCACCINI), emiten opinión favorable de los informes de avance del doctorando.

Que la Comisión de Docencia e Investigación, en función de los despachos emitidos por el Comité Académico de Doctorado - Área Energías Renovables (fs. 479) y por la Comisión de Doctorado en Ciencias (fs. 479 vta.), aconseja: 1) Aprobar los informes de avance 2021/2022 y 2022/2023; 2) Aceptar las modificaciones en los reconocimientos de créditos otorgados en el Art. 2 de la Res. CD 432/2024-EXA-UNSa; 3) Otorgar reconocimiento de 7 (siete) créditos por publicaciones; 4) Aceptar la equiparación de cursos y 5) Otorgar prórroga para la presentación del Trabajo de Tesis hasta el 31/12/2026.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su 18° Sesión Ordinaria del 15/10/2025)
RESUELVE

ARTICULO 1°: Tener por prorrogado el plazo, hasta el 31/12/2026, para que el Lic. Franco ZANEK, D.N.I. N° 35.477.951, presente el Trabajo de Tesis de Doctorado en Ciencias - Area Energías Renovables, para su evaluación.

ARTICULO 2°: Modificar el Artículo 2 de la Res. CD-432/2024-EXA-UNSa., el cual quedará redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO 2°: Otorgar al Lic. Franco ZANEK, el reconocimiento de 6 (seis) créditos por las siguientes actividades académica:

Actividades:	Créditos
Publicación: "Comparación de heurísticas para optimizar el despacho de energía eléctrica, para la ciudad de Salta - ASADES - 2021 (fs. 312/316vta.)	1 (uno)
Trabajo presentado en Simposio: "Optimización de la estructura de una red neuronal que simule el consumo eléctrico de la Ciudad de Salta, mediante un algoritmo genético" - 48° JAIIO (fs. 251/265)	1 (uno)
Curso complementario: Trabajo de Tesis de la Maestría en Ingeniería de Software denominado "Desarrollo de un enfoque de trabajo para el análisis y diseño de sistemas discretos y dinámicos. Aplicación a la simulación de la demanda eléctrica de la ciudad de Salta" - Aprobado con calificación 9 (nueve) en la Facultad de Informática - UNLP (fs. 233/234)	4 (cuatro)



Resolución de Consejo Directivo **641 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8612/2015: Otorgar prórroga para que el Lic. Franco Zaneke presente el Trabajo de Tesis. Aprobar los Informes de Avance 2021/2022 y 2022/2023 presentados. Modifica reconocimiento de créditos y otorga equiparación de cursos.

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
05/11/2025

ARTICULO 3°: Otorgar al Lic. Franco ZANEK, el reconocimiento de 7 (siete) créditos, por la publicación de los siguientes artículos:

Publicación	Créditos
"Definición de una red neuronal para simular el consumo eléctrico horario de la ciudad de Salta" - Revista Memoria de la JALIO. Vol. 8 Num. 2 Año 2022 ISSN 2451-7496 (fs. 358/364vta.). 2 (dos) créditos.	4 (cuatro)
"Forecasting residential electrical consumption for the city of Salta, Argentina" - Revista Anuales de ASAI 2019 ISSN 2451-7585 (fs. 235/250. 2 (dos) créditos.	
"Pronóstico de demanda de electricidad con redes neuronales artificiales para Salta, Argentina" - Revista ENCRIPAR. Vol. 6 Num. 12 Año 2023 ISSN 2737-6389 (fs. 403/420). 1 (un) crédito.	3 (tres)
"Optimización de la integración de energías renovables en sistemas eléctricos, utilizando un algoritmo genérico" - Revista ENCRIPAR. Vol. 7 Num. 13 ISSN 2737-6389 - 2024 (fs. 422/441). 2 (dos) créditos.	

ARTICULO 4°: Otorgar la equiparación de los siguientes cursos de posgrado con los correspondientes a lo requerido en el artículo 5 de la RESCD-EXA N° 594/2017 y ratificada por el art. 5 de la Res. CD-628/2023-EXA-UNSa, para el Lic. Franco ZANEK:

Plan de Cursos (RESCD-EXA N° 594/2017 y CD-628/2023-EXA-UNSa)		Cursos de Posgrado
Cursos Obligatorios		
Energías Renovables	por	"Ambiente y energías renovables". UNSa – 40 horas. Marzo de 2016 (fs. 190). 4 (cuatro) créditos por RESD-EXA-638/2019.
Sistema de Información Geográfica	por	"Introducción a los Sistemas de Información Geográfica (SIG) con software libre". UNSa. – 45 horas. Octubre de 2015 (fs. 189). 4 (cuatro) créditos por RESD-EXA-638/2019.
Redes Neuronales	por	"Gestión y predicción de consumo energético en cómputo de altas prestaciones". UNLP. Setiembre de 2016 (fs. 197,198). 4 (cuatro) créditos por RESD-EXA-638/2019.
Procesamiento de Datos	por	"Análisis inteligente de datos". – 60 horas. Julio de 2015 (fs. 188). 5 (cinco) créditos por RESD-EXA-638/2019.



Resolución de Consejo Directivo **641 / 2025 - EXA -UNSa**

EXP-EXA 8612/2015: Otorgar prórroga para que el Lic. Franco Zaneck presente el Trabajo de Tesis. Aprobar los Informes de Avance 2021/2022 y 2022/2023 presentados. Modifica reconocimiento de créditos y otorga equiparación de cursos.

De: **EXACTAS-Dirección de Posgrado**



Salta,
05/11/2025

Plan de Cursos (RESCD-EXA N° 594/2017 y CD-628/2023-EXA-UNSa)		Cursos de Posgrado
Cursos Optativos		
Bases de Datos	por	- "Seguridad en Base de Datos y Privacidad en la Información". – U.N.Sa. – 60 horas – Marzo de 2015. (fs. 187). 3 (tres) créditos por RESD-EXA-638/2019. - "Diseño de Bases de Datos". UNLP – 2° Semestre del 2016. (fs. 199). 3 (tres) créditos por RESD-EXA-638/2019.
Ingeniería de Software	por	- "Técnicas y Herramientas". UNLP – 1° Semestre del 2016. Aprobado con 7 (siete). (fs. 196). 4 (cuatro) créditos por RESD-EXA-638/2019. - "Tópicos de Ingeniería de Software II". - UNLP – Segundo semestre del 2016. Aprobado con 7,60 (siete con 60/100). (fs. 178). 3 (tres) créditos por RESD-EXA-638/2019. - "Administración de Proyectos". UNLP – 1° Semestre del 2016. (fs. 195). 2 (dos) créditos por RESD-EXA-638/2019.

ARTICULO 5°: Tener por aprobados los Informes de Avance correspondientes a los períodos 2021/2022 y 2022/2023, presentados oportunamente por el Lic. Franco Zaneck, para el Doctorado en Ciencias – Área Energías Renovables, dando cumplimiento a lo establecido en el Art. 17 del Anexo 1 de la Res. CD N° 670/15 (Reglamento de Doctorado en Ciencias de esta Facultad).

ARTICULO 6°: Hágase saber al Lic. Franco ZANEK, al Director de Tesis (Dr. Eduardo XAMENA), al Codirector de Tesis (Dr. Pablo Roberto DELLICOMPAGNI), al Asesor Dr. Diego A. RODRÍGUEZ, a los integrantes titulares de la Comisión de Seguimiento (Dr. Javier BALLADINI, Dra. Nilsa SARMIENTO BARBIERI y Dr. Luis Iván BOCCACCINI), a la Comisión de Doctorado en Ciencias y a la Dirección Administrativa de Posgrado. Cumplido, resérvese.

mxs/ma

LIC. MARCELA F. LÓPEZ
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACIÓN
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



DR. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa